

# Política Nacional Cafetalera



Propuesta: Instituto del Café de Costa Rica

## **CONTENIDO**

I) Presentación

II) Situación de la Actividad Cafetalera

III) Retos del Sector Cafetalero y Oportunidades

IV) Entorno habilitante para una Política Nacional Cafetalera

V) Marco General de la Política Nacional Cafetalera

5.1)- Principios

5.2)- Objetivos Estratégicos

5.3)- Objetivos Específicos

VI) Pilares de la Política Nacional Cafetalera

VII) Ejes Transversales de la Política Nacional Cafetalera

## RESUMEN DE POLÍTICA NACIONAL CAFETALERA

### I- PRESENTACIÓN

La gestión administrativa en el Instituto del Café de Costa Rica, que inicia con la Dirección Ejecutiva a cargo de la Lic. Xinia Chaves Quirós, presenta un diagnóstico de la actividad cafetalera que evidencia la necesidad de crear una Política Nacional Cafetalera a efecto de contar con un marco regulador que permita orientar y desarrollar las actividades institucionales y sectoriales, en busca de resolver los principales problemas de la actividad cafetalera y así generar desarrollo, sostenibilidad y riqueza entre los propios y aquellos que tienen relación con el sector.

Con ese propósito, la Junta Directiva de la Institución, acoge la propuesta y se involucra de manera directa en la construcción de la misma, al ser el órgano colegiado, en donde converge la representación de todos los actores de la cadena de café, teniendo claridad de que el objetivo primordial de la política es contribuir al mejoramiento integral del nivel de vida de los actores de la cadena agroindustrial del café, a través de una estrategia concertada de corto, mediano y largo plazo, que haga posible la reconversión, fortalecimiento y desarrollo de la caficultura, con elementos que la potencien hacia una actividad agroindustrial competitiva, eficiente y sustentable.

El futuro rol del Instituto del Café de Costa Rica-Ente Rector de la Actividad Cafetalera-), en coordinación con otras instituciones públicas y privadas y el involucramiento de los diferentes actores de la cadena agroindustrial del café se sustentará principalmente en cinco principios básicos: Sostenibilidad, trazabilidad, transparencia, innovación y equidad.

Para poder alcanzar y desarrollar dicho papel se han considerado cuatro pilares prioritarios: Sostenibilidad, investigación y transferencia de tecnología, promoción y gobernanza.

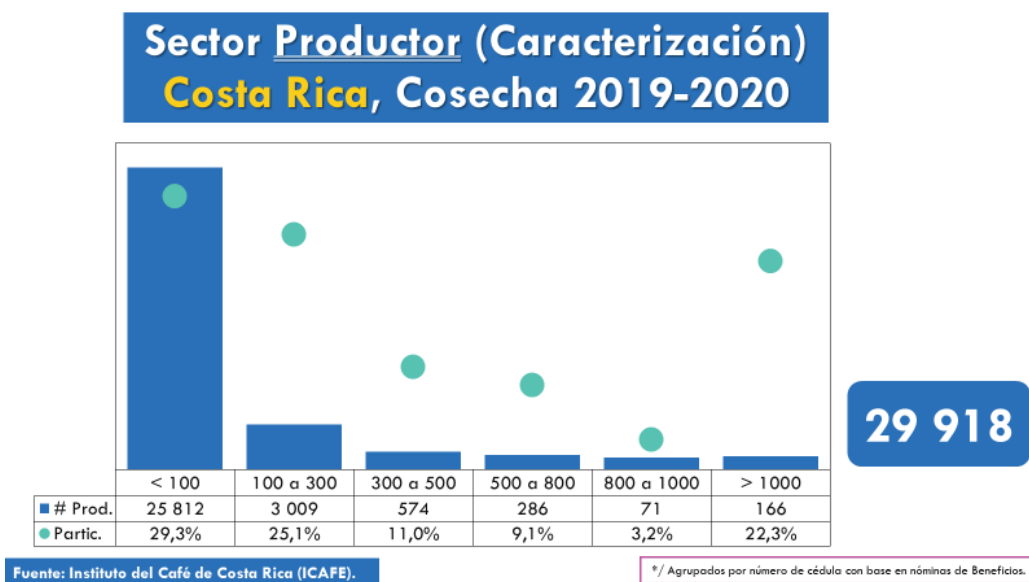
Esta iniciativa de política deberá interpretarse como un proceso dinámico, interactivo y continuo, razón por la cual, será necesario evaluarla periódicamente en forma participativa por la institucionalidad cafetalera.

## II- SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CAFETALERA

La información que genera y administra el Instituto del Café de Costa Rica es vasta y de gran importancia. La base de datos en cuestión, permite visualizar la situación de la actividad cafetalera de Costa Rica.

El área cafetalera de Costa Rica, consta de un total de 93 697 hectáreas distribuidas en sesenta de los ochenta y dos cantones del país. En la actividad cafetalera según registros de la cosecha 2019-2020 participan 29 918 familias en su mayoría pequeños Productores, quienes de la calidad y productividad del cultivo depende en mucho su ingreso familiar.

En el siguiente gráfico se presenta una caracterización del sector productor con base en los registros disponibles en el ICAFE para la cosecha 2019-2020. Se puede apreciar que el 86.3% de los productores producen menos de 100 fanegas y representan el 29,3% de la producción a escala nacional.



Muchos centros de población han crecido alrededor de las zonas cafetaleras. Asimismo, el cultivo de café sigue siendo una importante fuente de empleo y generador de divisas para el país.

El sector aportó en el año 2019, un valor de USD 279,7 millones en divisas al país, lo cual representa un 2.43% de total de ingresos por exportaciones del país y un 8,79% del total de divisas generadas por el sector agropecuario sumando la pesca. De igual forma el sector aportó al PIB durante el año calendario 2019, el 7.97% del PIB agrícola, un 5.73% del PIB Agropecuario y un 0.27% del PIB Nacional.

A esto se le suma en su cadena de valor, con 292 firmas Beneficiadores (predominando microbeneficios que procesan menos de 3 000 fanegas por cosecha), del total de firmas Beneficiadoras, 20 son asociaciones cooperativas que asocian el 47% de los productores registrados en el ICAFE para la cosecha 2019-2020 y en conjunto procesan el 40% de la producción nacional. Adicionalmente, componen la estructura del sector cafetalero 87 firmas exportadoras y 57 tostadoras de café.

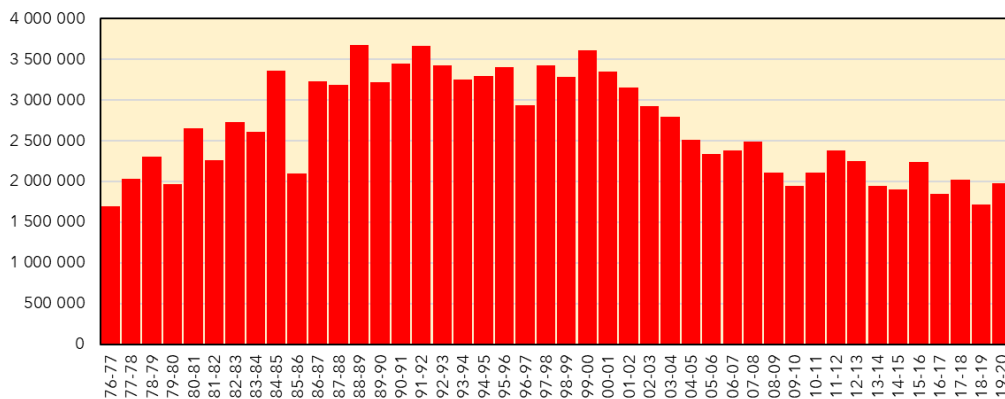
En relación con la comercialización del café costarricense, en las últimas cinco cosechas un 82,5% se ha destinado para la exportación y el 17,5% para consumo interno. Nuestros principales mercados son Estados Unidos de América, Bélgica, Alemania, Corea e Italia, representando estos cinco destinos en conjunto el 79,5% del total café exportado en el año 2019.

A continuación, se presenta una infografía de la actividad cafetalera costarricense.



Como resultado de la reducción de la productividad, así como del área cafetalera nacional desde las 113 130 ha a las 93 697 ha actuales, la producción de café en Costa Rica ha disminuido a sus niveles más bajos en los últimos 43 años. En la cosecha 2019-2020, la producción de café de nuestro país representó el 0,90% de la producción mundial.

**Gráfico --. Comportamiento de la Producción de Café Fruta.  
Años Cosecha 1976-77 a 2019-20 (fanegas)**



En el sector cafetalero costarricense existe mucha preocupación por la situación actual de la caficultura, pues se considera que la caída en la producción cafetalera repercute en la sostenibilidad de la actividad. También afecta otras variables de la economía nacional, como son la generación de divisas, la generación de empleo y a nivel institucional, la menor disponibilidad de café para exportar afecta el presupuesto del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por tanto, este preocupante indicador, obliga a quienes gestionan la política pública en esta materia, a reaccionar con responsabilidad para revertir esa tendencia.

El Sector Cafetalero ha demostrado en el tiempo ser una actividad económica generadora y distribuidora de riqueza equitativa, tanto en las zonas productoras del grano como entre los agentes que son parte de la cadena y el país en general. Desde los inicios de la producción cafetalera en Costa Rica, el café fue el motor del desarrollo nacional, la esencia de la identidad propia y a la postre (hasta la actualidad) una de las columnas fundamentales de la imagen-país en la comunidad internacional.

Este sector, líder también en una colocación justa de la tierra, generó una legislación visionaria y solidaria que garantizó la paz y el progreso del país. La Ley N°2762 de creación del Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café fue promulgada en el año 1961. En ese entonces, un cuerpo robusto y visionario dentro de la actividad cafetalera nacional, innovador y único en el mundo, que con reformas que se le han hecho a través de los años, ha regulado la actividad cafetalera por más de 80 años, garantizando a los actores de la cadena, una participación racional y cierta en todas las negociaciones que se realicen con el producto “Café

de Costa Rica”. Producto de esta legislación, el 78% de los Ingresos Generados por el Sector Cafetalero le llega al Productor (según datos de la cosecha 2018-2019).

### III- RETOS DEL SECTOR CAFETALERO Y OPORTUNIDADES

La disminución de la producción nacional a causa de la merma en la productividad del cultivo, reducción del área cafetalera por cambios en el uso de la tierra, precios internacionales de las materias primas con variaciones importantes, sumando el cambio climático y la actual revolución 4.0 industrial que ha acelerado el desarrollo del país en múltiples sectores de la economía nacional y el sector café no es la excepción, ha tenido huella en el desarrollo de la actividad, en aspectos como:

- a. Afectación significativa de enfermedades.
- b. Alto impacto por bajos precios.
- c. Riesgo de subsistencia para las zonas de monocultivo.
- d. Alto envejecimiento de las plantaciones café (plantaciones envejecidas con más de 50 años, según registros oficiales)
- e. Escaso porcentaje de integración generacional jóvenes-adultos mayores.
- f. Lenta adopción tecnológica de punta y herramientas de la cuarta revolución industrial.
- g. Reducida renovación de un parque cafetalero, un mayor porcentaje de nuevas variedades, más resistentes a plagas y enfermedades, que ayuden a la adaptación y resiliencia climática.
- h. Crisis cíclicas de bajos precios cada vez más prolongadas.
- i. Importación de cafés de la región de inferior calidad y precio, con sus consecuentes riesgos. A partir del año 2009 las cifras de importación de café oro se convirtieron en una estadística a tomar en consideración en Costa Rica.
- j. Acelerado crecimiento de las diversas demandas de los mercados para nuevos productos y procesos del consumo del café que exigen una alta trazabilidad del Café de Costa Rica, para mantener la competitividad del sector.
- k. Altos costos de producción. El costo agrícola de producción de café representa para un productividad de 20 fanegas por hectárea el 74% del costo FOB de exportación, dependiendo el mismo del nivel de productividad del cultivo.

Según lo descrito, los retos a que se enfrenta café de Costa Rica requieren esfuerzos importantes, sin embargo, las oportunidades son igual de grandes para el sector en su reconversión y renovación. Con el fin de lograr dicho fin, se denota la reiterada necesidad de amalgamar todos estos esfuerzos de; sostenibilidad, investigación y desarrollo con tecnologías de punta, generación de riqueza, gobernanza y promoción del grano de oro, dentro de una política del sector que marque la hoja ruta para el próximo quinquenio.

Por tanto, se evidencia la relevancia de que dicha política ofrezca una estructura que fomente el desarrollo del Café de Costa Rica, atendiendo sus necesidades en estrecha coherencia con las tendencias económicas, sociales y ambientales local y global.

#### **IV- ENTORNO HABILITANTE PARA UNA POLITICA NACIONAL CAFETALERA**

La gestión administrativa en el Instituto del Café de Costa Rica, desde la Dirección Ejecutiva, presenta un diagnóstico de la actividad cafetalera que evidencia la necesidad de crear una Política Nacional Cafetalera a efecto de contar con un marco regulador, que permita orientar y desarrollar las actividades institucionales y sectoriales, en busca de resolver los principales problemas de la actividad cafetalera y así generar desarrollo, sostenibilidad y riqueza entre los propios y aquellos que tienen relación con el sector.

Se han considerado compromisos de carácter internacional en los que ha incurrido Costa Rica como por ejemplo el Acuerdo Internacional del Café, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Acción de Mitigación Nacionalmente Aceptada (NAMA), entre otros, cuyos objetivos son concordantes con los de la actividad cafetalera.

La política de desarrollo que se ha establecido en el país desde hace más de treinta años está basada en la migración del agro hacia la producción de alta tecnología y las plataformas y estructuras de servicios; lo anterior permite entender el fenómeno de decrecimiento en las tierras con cafetales. Si bien la imagen producto y la imagen país han alcanzado un altísimo nivel, especialmente en la comunidad internacional, es de gran valor realizar este ejercicio comparativo con los competidores inmediatos por calidad y región a efecto de rescatar elementos que permitan la construcción de una política nacional cafetalera sólida y visionaria.



## V- MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL CAFETALERA

Un proyecto encuentra su esencia en aquello que lo inspira y en consecuencia es su fundamento y norte. De la investigación realizada se extraen con facilidad los preceptos que impregnan a la actividad cafetalera en todos los eslabones productivos, industriales, comerciales e institucionales.

En el marco de esa política, cada pilar, eje transversal, estrategia o proyecto deberá estar inspirado y buscar el cumplimiento de los principios, en el tanto ellos reflejan la médula de la ética sectorial de la actividad cafetalera en su totalidad.

### 5.1-Principios

A continuación, se presentan algunos principios que, por su relevancia y congruencia con la gestión institucional y el carácter propio de la actividad cafetalera, sin ánimo de ser exhaustivos, se definen como las guías orientadoras para el desarrollo e implementación de la Política Nacional Cafetalera.

**-Sostenibilidad:** Entendida como el ejercicio de la actividad cafetalera bajo políticas sociales, económicas y ambientales que aseguren el desarrollo, la resiliencia, la permanencia en el tiempo, la generación de riqueza y la alta calidad de vida de todos los agentes relacionados con la misma.<sup>1</sup>

**-Trazabilidad y transparencia:** Ser un sector que presente paso a paso, a nivel nacional e internacional, la información estadística, de procesos y procedimientos en cada uno de los eslabones de la cadena productiva con las respectivas métricas y rendimiento de cuentas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Refiérase a: Art. 1 Ley 8782, Acuerdo Internacional del Café (OIC) 2007 de 30 de setiembre de 2009; Art. 108 Ley 2762 Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores Beneficiadores y Exportadores de Café y sus reformas, de 21 de junio 1961., Art. 4 Ley 7301, Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera de 15 de julio de 1992; Arts. 2, 11 y 56 de Ley 9630 Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera de 29 de enero de 2019; Declaración de Trazabilidad y Sostenibilidad del Instituto del Café de Costa Rica; NAMA Café de Costa Rica de setiembre de 2017; Propuesta Estrategia de Transferencia de Tecnología para el Sector Cafetalero Costarricense de abril de 2019.

<sup>2</sup> Refiérase a: Art. 1. Ley 2762 Ibídem; Art. 1 Ley 8782 Ibídem; Declaración de Trazabilidad y Sostenibilidad del Instituto del Café de Costa Rica

**-Innovación y aprovechamiento de la tecnología:** En la realidad mundial actual, el sector cafetalero deberá girar hacia el mayor uso de la tecnología como apoyo a su desarrollo integral y para su posicionamiento nacional e internacional como producto de alta calidad y de satisfacción al consumidor.<sup>3</sup>

**-Equidad:** En relación con la participación racional y cierta de sectores, género, grupos minoritarios, entre otros, deberá existir probidad en las acciones emprendidas de manera tal que prevalezca el equilibrio necesario en la generación de oportunidades y el progreso de la actividad.<sup>4</sup>

## 5.2- Objetivos estratégicos

Partiendo de un ejercicio de la actividad basado en los principios enumerados se deberá:

1. Aumentar la productividad por hectárea y en consecuencia la producción nacional de un café resistente a las enfermedades y el cambio climático, de alta calidad que permita a todos los agentes económicos de la cadena, en sus relaciones comerciales domésticas e internacionales, mayores recursos que abunden en el desarrollo de las familias cafetaleras, las comunidades, las instituciones públicas, las empresas privadas y el país en general.
2. Implementar tecnología para facilitar: los procesos de los diferentes sectores involucrados en la actividad cafetalera, las diferentes etapas productivas: agrícola, industrial y comercial del grano de oro, así como para efectos de trazabilidad y transparencia.
3. Implementar métricas que permitan la rendición de cuentas, la transparencia y la verificación y evaluación de avances.

## 5.3- Objetivos específicos:

1. Innovar en la investigación y transferencia de tecnología.
2. Generar esquemas de financiamiento cafetalero acorde a las necesidades de los sectores involucrados en concordancia con la política cafetalera.
3. Promover la trazabilidad y transparencia existente en la actividad cafetalera nacional.
4. Generar plataformas tecnológicas que recaben y publiquen información de Café de Costa Rica.

<sup>3</sup> Refiérase a: Arts. 2 y 10 Ley 9630 Ibídem, Arts. 1 y 2 Decreto No.40203-PLAN-RE-MINAE Ibídem; NAMA Café de Costa Rica; Propuesta Estrategia de Transferencia de Tecnología para el Sector Cafetalero Costarricense Ibídem;

<sup>4</sup> Refiérase a: Art. 1. Ley 2762 Ibídem, Art. 2 Ley 9630 Ibídem, y Arts 1 y 2 Decreto No.40203-PLAN-RE-MINAE Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica

5. Fomentar alianzas estratégicas público – privado a efecto de crear proyectos en coordinación con otras entidades nacionales e internacionales relacionados con la investigación, la transferencia de tecnología y la promoción de Café de Costa Rica que den réditos para el desarrollo institucional y de los sectores de la actividad cafetalera.
6. Procurar la obtención de fondos, cooperaciones, voluntariados y otros a efecto de desarrollar los proyectos que se agenden.
7. Generar programas y proyectos en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busquen mayor participación equitativa e inclusiva de personas dentro de la actividad.
8. Promover la innovación, el emprendedurismo y en general el valor agregado al Café de Costa Rica.
9. Promover las buenas prácticas agrícolas, y la tecnología con el fin de mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático que permitan la resiliencia del sector y sus procesos productivos, que permita mantener la competitividad de la oferta exportable del café en los mercados internacionales.

## **VI- PILARES DE LA POLITICA NACIONAL CAFETALERA**

Con fundamento en lo expuesto se plantea a continuación la gráfica de los pilares básicos (con sus respectivos subtemas) en conjunto con los ejes transversales de la Política Nacional Cafetalera; respecto los Pilares, éstos deberán ser focalizados según su impacto en la Dirección Ejecutiva y las Gerencias del Instituto del Café de Costa Rica.



<b>PILARES DE LA POLITICA NACIONAL CAFETALERA</b>			
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA</b>	<b>PROMOCIÓN</b>	<b>GOBERNANZA</b>
Estructura de costos	Resiliencia en cambio climático	Calidad & Trazabilidad & Sostenibilidad	Principio de legalidad
Generación de Prosperidad (rentabilidad)	Reproducción de material genético validado	Proyección nacional	Comunicación
Calidad de vida (desarrollo comunal)	Enfermedades y tratamientos	Proyección Internacional	Eficiencia y eficacia
Integración generacional (diversificación, complementarias y valorización)	Agricultura de precisión	Apertura de mercados	Comparación de mejores prácticas internacional de gobernanza
Financiamiento	Innovación		Operación y competitividad
Acciones climáticas	Subproductos de Café		Facilitación de nuevos negocios
Biodiversidad (buenas prácticas agrícolas)			

### **PILAR 1: SOSTENIBILIDAD**

El pilar Sostenibilidad liderado tiene como objetivo el ejercicio de la actividad cafetalera bajo políticas sociales, económicas y ambientales que aseguren el desarrollo, la resiliencia, la permanencia en el tiempo, la generación de riqueza y la alta calidad de vida de todos los agentes relacionados con la misma.

## **PILAR 2: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Este pilar tiene como objetivo impulsar la investigación y transferencia de tecnología, recuperando y superando el liderazgo del país en esta área, de manera tal que el parque cafetalero y el Grano de Oro reciban los beneficios de los avances y resultados, permitiendo también que dentro de la comunidad internacional se considere a Costa Rica como la autoridad en café, a cargo de la Gerencia Técnica.

## **PILAR 3: PROMOCION**

Este pilar tiene como objetivo incrementar la exposición de Café de Costa Rica tanto a nivel nacional como internacional desde la Gerencia de Promoción. Este impulso al sector se hará desde dos líneas de acción: el producto en sí mismo y las personas detrás del producto.

De tal manera, en cuanto a la primera línea, las gestiones se dirigirán a dar a conocer beneficios, calidades, características y procesos desde la etapa de producción hasta la exportación o tueste; en relación con la segunda, Café de Costa Rica creará una identidad formada por las personas involucradas, sus historias, proyectos y en general el lado humano de la actividad.

## **PILAR 4: GOBERNANZA**

El pilar de Gobernanza liderado conjuntamente por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del ICAFE, basado en la legitimidad jurídica, tiene como objetivo dar dirección al sector cafetalero en busca de un desarrollo sostenible, social y económico conforme con los principios de equidad, solidaridad, trazabilidad, transparencia, ética institucional, capacitación, comunicación y rendición de cuentas. Con fundamento en lo anterior, el Instituto del Café de Costa Rica será el articulador y facilitador de todos los procesos necesarios para la consecución de dicho objetivo.

## VII- EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA NACIONAL CAFETALERA

Como ejes transversales de la política nacional cafetalera, se definen los siguientes:

EJES TRANSVERSALES
Gestión Institucional Administrativa
Desarrollo Humano de Capacidades Capacitación
Tecnología de información
Implementación Tecnológica
Generación y administración de Proyectos
Cooperación y Fondeo (nacional e internacional)
Alianzas Público-Privado
Verticalización de la actividad cafetalera
Emprendedurismo (productor empresario)
MRV (medición, reporte y verificación): datos científicos para respuesta pronta

A continuación se describen cada uno de los ejes transversales:

- ❖ **Gestión Institucional Administrativa:** El Instituto del Café se dará a la tarea de realizar sus actos administrativos en concordancia con la normativa jurídica, definiendo los roles y competencias de los diferentes agentes del sector, con el objetivo de procurar el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible.
- ❖ **Desarrollo Humano de Capacidades (Capacitación):** La gestión administrativa tendrá como objetivo construir las bases y el conocimiento para que todos los eslabones de la actividad cafetalera cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones en busca de la sostenibilidad, el giro eficiente de negocio, la rentabilidad, la mejora de las plantaciones y la calidad del producto. La esencia del servicio administrativo en materia de formación será el desarrollo de las capacidades de todos los agentes inmersos en la actividad cafetalera.
- ❖ **Tecnologías de información:** Con el uso de los recursos tecnológicos al alcance de la institución y de los agentes de la actividad cafetalera, el Instituto del Café generará una base de datos relacionada con todos los pilares de la Política Nacional Cafetalera; este insumo será la plataforma para la generación de información relevante en

la consecución de los objetivos planteados en dicha política y en consecuencia y para dichos efectos deberá transmitirse a todos los sectores.

❖ **Implementación Tecnológica:** Se tendrá como objetivo sistematizar las tareas operativas, administrativas, de capacitación e información, entre otros, con el fin de simplificar los procesos y garantizar la confiabilidad y trazabilidad de la información de manera tal que todos los agentes de la actividad cafetalera puedan realizar análisis y tomar decisiones mediante acciones precisas y efectivas.

❖ **Gestión y Administración de Proyectos:** En forma individual, en cooperación o en coordinación con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, se planificarán, organizarán y ejecutarán programas a efecto de ejecutar los pilares de la Política Nacional Cafetalera.

❖ **Cooperación y Fondo (nacional e internacional):** La gestión administrativa deberá dirigir sus esfuerzos a la búsqueda de recursos y cooperantes, tanto a nivel nacional como internacional con el fin de plantear y ejecutar proyectos relacionados con los cuatro pilares de la Política Nacional Cafetalera.

❖ **Alianza Público-Privado:** Basado en el reconocimiento de que el trabajo conjunto entre organizaciones públicas y privadas genera una capacidad contundente para la resolución de problemas, la optimización de recursos y el aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo, se considera que este será un esquema importante de trabajo para lograr los objetivos de la Política Nacional Cafetalera. Este sistema de trabajo generará un ambiente positivo en el que se compartirán objetivos, beneficios, e incluso riesgos, así como abonará a la confianza y el bienestar común.

❖ **Verticalización de la Actividad Cafetalera:** En aras de aportar mayor valor agregado a los diferentes eslabones de la actividad cafetalera, así como establecer plataformas que permitan la reducción de costos, la Política Nacional Cafetalera buscará proponer las acciones y medios para lograr una integración más funcional entre Productor, Beneficiador y Exportador.

❖ **Emprendedurismo (Productor Empresario):** Entendido como motor para el desarrollo de la actividad cafetalera, el emprendedurismo identificará oportunidades y su aprovechamiento, buscará la incorporación de nuevas tecnologías para la explotación de negocios latentes en el mercado, generando así la creación de nuevos empleos con un aumento en la competitividad en el mercado doméstico e internacional. La Política Nacional

Cafetalera buscará por todos los medios asesorar en este campo a todos los agentes del sector cafetalero con especial énfasis en la consecución de un productor empresario.

❖ **Medición, reporte y verificación (MRV):** “La evaluación, de intervenciones públicas juega un papel importante para la gestión pública para lograr resultados en el desarrollo, al funcionar como un medio utilizado para la mejora, toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y aprendizaje del ciclo de las intervenciones públicas, asegurando la pertinencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de las acciones de los entes públicos, así como incentivando la rendición de cuentas de la gestión pública y la participación ciudadana.”  
Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. Ministerio de Planificación Nacional. Pág. 27

Estas acciones iniciales, coherentes con los principios y objetivos de la Política Nacional Cafetalera que se propone, facilitarán muchos de los componentes fundamentales en la gestión sectorial, tales como la trazabilidad y transparencia, el acceso a la información de calidad para la toma de decisiones, la rendición de cuentas, la medición, revisión y verificación de todos los procesos, como sistema para preservar la memoria histórica de Café de Costa Rica y sus datos.

En general el aprovechamiento de la tecnología facilitará, además del valor que agrega, dar diferentes enfoques al Café de Costa Rica en los mercados interno e internacional de manera tal que en cada etapa: productiva, industrial y comercial hasta llegar al consumidor final, se supere la idea de que es un producto físico y en su lugar el contacto con el Grano de Oro Costarricense se convierta cada día en una experiencia de vida, una vida de calidad.

Err-16-10-2020